

Secretaría de Finanzas

FICEOAC-03

ICEO

EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 4 FRACCIONES I Y IV, 12 BIS I Y II, 13, 17 FRACCIONES IX Y XXII, 23, 23 BIS FRACCIONES IV Y V, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 35, 37, 40, 49, 50, 50 A, 50 B Y 76 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, Y DECRETO NÚMERO 1719, MEDIANTE CUAL SE APRUEBA EL INSTRUCTIVO TÉCNICO DE VALUACIÓN DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EL VEINTE DE FEBRERO DE 2016, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EFECTÚA EL SIGUIENTE:

EL PRESENTE AVALÚO CATASTRAL TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES Y VENCE EL DÍA: 4 de junio de 2019

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA			HUAJUAPAN DE LEÓN
CALLE SIN NOMBRE, S/N, LOTE 1, MANZANA 9, ZONA 1, HUAJUAPAN DE LEÓN, HUAJUAPAN.	04/06/2018		106276
	CGT		

DATOS PARA TRÁMITES DE FUSIONES DE CUENTAS

DATOS DEL TERRENO

URBANO	55,721.89	\$192.00	1.00	0.70	E	\$7,489,022.02	F. ÁREA
						\$0.00	
						\$0.00	
						\$0.00	
VALOR TOTAL DEL TERRENO						\$7,489,022.02	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

AULAS	H3	BUENO	21 A 40	100%	0.75	2833.09	\$1,844.00	\$3,918,163.47
ADMINISTRATIVO	H3	BUENO	21 A 40	100%	0.75	260.06	\$1,844.00	\$359,662.98
PLAZA CÍVICA	H1	BUENO	21 A 40	100%	0.75	463.00	\$650.00	\$225,712.50
CANCHA MÚLTIPLE	H1	BUENO	6 A 10	100%	0.85	640.00	\$650.00	\$353,600.00
TALLER	H3	BUENO	21 A 40	100%	0.75	917.77	\$1,844.00	\$1,269,275.91
BODEGA	H2	BUENO	21 A 40	100%	0.75	260.06	\$1,131.00	\$220,595.90
ANDADORES	H1	BUENO	21 A 40	100%	0.75	846.00	\$650.00	\$412,425.00
					0.00			\$0.00
					0.00			\$0.00
					0.00			\$0.00
VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION							\$6,759,435.76	

*D-1347
Junio '18*

SUMA DE VALORES

\$7,489,022.02	\$6,759,435.76	\$14,248,457.77	\$45,156.00	\$0.00	\$14,248,457.77
----------------	----------------	-----------------	-------------	--------	-----------------

(CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)

FIRMAS DE

	PRACTICÓ EL AVALÚO DANIEL MIGUEL FUENTES Vo. Bo. JEFE DEL DEPTO. DE VALUACION ABO. NICOLAS MARTINEZ ACEVEDO	Oaxaca de Juarez, Oaxaca a 4 de junio de 2018 COORDINADORA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA C. ROLANDO MONTAÑO SOLANO
--	--	---

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONTRIBUYENTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES I, II Y VII, 9, 10, 11, 14, 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VII Y XXXVII, 12, 56 Y 58 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, ESTE INSTITUTO CATASTRAL A PARTIR DE ESTA FECHA HA REGISTRADO SUS DATOS PERSONALES QUE PROPORCIONA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, POR LO QUE HA CREADO UN ARCHIVO PERSONAL, LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ANTES INVOCADAS, SE ENCUENTRAN CATALOGADAS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ PROPORCIONARSE A PERSONA DISTINTA AL TITULAR DE LOS DATOS, SALVO EN LOS CASOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACION DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA; 47, 76, 78 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONTRIBUYENTE CUYOS DATOS APARECEN EN ESTA CÉDULA, QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, PODRÁ INTERPONER ANTE ESTE INSTITUTO RECURSO DE REVOCACIÓN, O EN SU CASO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 153 Y 166 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, PROMOVER JUICIO DE NULIDAD EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL ESTADO DE OAXACA. EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PODRÁ SER CONSULTADO EN EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, SITO EN ESCUELA NAVAL MILITAR 517, SEGUNDO NIVEL, COL. REFORMA OAXACA, OAXACA, C.P. 68050.